

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

- Que**, el ejemplo vivencial entregado a la comunidad por el padre **ANTONIO VALENTÍN MADINABEITIA IBABE**, caracteriza un trabajo comprometido y de profundo amor por el prójimo, evidenciado en su natal Vitoria, España, cuando inicia su sacerdocio en 1959, y emprende misiones y proyectos que imprimen su pensamiento liberador, esperanzador y de invariable adhesión al Evangelio;
- Que**, la enriquecedora y prolífica labor pastoral y social cumplida por el padre **ANTONIO VALENTÍN MADINABEITIA IBABE** desde 1964, en varios cantones ecuatorianos, refleja su permanente preocupación por fortalecer espiritualmente a sus feligreses e impulsar acciones y actividades que aporten en el desarrollo integral de la población más vulnerable del país, involucrándolos en una propuesta participativa y de alto contenido humano y social, implementada en la comunidad de la parroquia Camilo Ponce, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, donde culmina su apostolado de comunión y solidaridad;
- Que**, los esfuerzos y sacrificios del padre **ANTONIO VALENTÍN MADINABEITIA IBABE** son el fiel testimonio de una vida cristiana compartida con los hogares y familias ecuatorianas, en un auténtico compromiso que trasciende en cada acto cotidiano propositivo y optimista, generando nuevas condiciones para una vida plena, responsable y en armonía con los valores del ser humano, que promueven la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos nacionales o extranjeros, que sobresalen por su acción de servicio, enalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**ACUERDA:**

**RECONOCER** la valía y el trabajo del padre **ANTONIO VALENTÍN MADINABEITIA IBABE**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su relevante labor de profundo contenido social y cristiano, transmitida con amor, vocación de servicio, bondad y desprendimiento, que compromete el respeto y gratitud de los ecuatorianos, al concluir su misión en la Iglesia de la Virgen del Carmen, parroquia Camilo Ponce, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos;

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once.

**IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ**

Primera Vicepresidenta

**DRA. LIBIA RIVAS O.**

Prosecretaria General Temporal

Recibido:  
18-04-11  
Fueco Depto